

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la [PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA.](#)

[BOLETÍN N° 15.383-05.](#)

---

**Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Capítulo 04 / Capítulo 05 / Capítulo 07 / Capítulo 15 / Capítulo 16 / Capítulo 17 / Capítulo 30 / Capítulo 31 / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

## ASISTENCIA

### - Representantes del Ejecutivo e invitados: DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

#### -SUBSECRETARÍA DE HACIENDA:

Señora Claudia Sanhueza, Subsecretaria de Hacienda.  
Señor Ricardo Mayer, Coordinador de Servicios.  
Señora Claudia Valle, Jefa de Comunicaciones.  
Señor Cristóbal Bocaz, Jefe Programa Exportación de Servicios (t)  
Señora Joanna Quitral, Encargada de Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda. (t)  
Señora Francesca Gorziglia. (t)  
Señora Paula Vásquez. (t)

#### -DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS:

Señora Sereli Pardo Subdirector de Presupuestos. (t)  
Señor René Ibarrola, Jefe Unidad de Administración y Finanzas. (t)  
Señor Luis Madariaga, Jefe Departamento de Tecnologías de la Información. (t)  
Señor Claudio Martínez, Jefe Sector Presupuestos para los servicios de Hacienda. (t)  
Señor Francisco Salles, abogado Unidad Jurídica. (t)  
Señor Francisco Moll, Analista presupuestario. (t)  
Señora Sandra Gaete, Analista presupuestario. (t)

#### -SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX)

Señora Bárbara Matamala, Jefa Sistema. (t)  
Señora Carola Moreno, Coordinadora Asuntos Internacionales. (t)

#### -SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Señora Alejandra Luza, Directora. (t)  
Señora Heidi Berner, Coordinadora. (t)

#### -DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE

Señor Iván del Río, Defensor Nacional (S). (t)  
Señora Viviana Osorio, Jefa de Gestión. (t)

#### -LABORATORIO DE GOBIERNO

Señor Eduardo Navarro, Director (S). (t)

#### -SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:

Señor Hernán Frigolett, Director. (t)  
Señora María Isabel Sanhueza, Jefa de Presupuestos. (t)  
Señor Leonel Ceballos. (t)  
Señor Cristian Palma. (t)

- DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Señora Dora Ruiz, Directora (S). (t)

Señor Juan Carlos Piñones, Jefe Administración y Finanzas Chilecompra.  
(t)

Señora Paola Cabello, Jefa Presupuesto Chilecompra. (t)

- SERVICIO DE TESORERÍAS:

Señor Hernán Nobizelli, Tesorero General de la República. (t)

Señor Alexander Pérez, Jefe División de Administración y Finanzas. (t)

- SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS:

Señora Alejandra Arriaza, Directora Nacional. (t)

- DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

Señor Felipe Melo, Director Nacional. (t)

Señor José Antonio Pérez, Jefe Presupuesto. (t)

- SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO:

Señora Vivien Villagrán Acuña, Superintendente.

señor Sebastián Llopis, Jefe Unidad de Gestión Interna y Personas.

- UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO:

Señor Carlos Pavéz, Director Unidad de Análisis Financiero. (t)

Señor Leonel Ceballos Molina, Jefe de Administración y Finanzas

- CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO:

Señor José Antonio Peribonio, Presidente.

Señor José Antonio Pérez.

-COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Señor Mauricio Larraín, Vicepresidente. (t)

Señora Jimena Moreno, Jefa de Presupuesto. (t)

Señor Nelson Torres, Jefe Departamento Finanzas. (t)

- **Otros:** el asesor parlamentario del Senador Kast, señor Oscar Morales; el asesor parlamentario del Comité UDI, señor Esteban Ávila; de la Oficina Presupuestaria del Senado, el asesor señor Rubén Catalán.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

### **PARTIDA 08,**

#### **MINISTERIO DE HACIENDA.**

La Partida relativa al Ministerio de Hacienda considera ingresos y gastos por la suma de M\$609.927.030, implicando una variación total de 0,2%, respecto al presupuesto 2022.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla 2 glosas comunes relativas a la Partida y 62 referidas a programas. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General, que consta, a su vez, de los siguientes Programas: 01 Secretaría y Administración General; 06, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX); 08, Secretaría de Modernización del Estado; 09, Programa Exportación de Servicios; 10 Programa Defensoría del Contribuyente y 11 Laboratorio de Gobierno.

Capítulo 02, Dirección de Presupuestos, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Dirección de Presupuestos; y, 02 Sistema de Gestión Financiera del Estado.

Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 16, Unidad de Análisis Financiero, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, el que considera el Programa 01, Comisión para el Mercado Financiero.

- - -

### DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>1</sup>

#### **Presentación de la Partida por parte del Subsecretario de Hacienda y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a **la Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza**, quien indicó que las prioridades de la Cartera para el año 2023, dicen relación con:

- la Seguridad pública, por lo que se inyectan recursos en materia de ciberseguridad; detección de contrabando; refuerzo en fronteras y detección de lavado de activos.

-la Modernización del Estado, para lo cual se pretende trabajar en la modernización de la plataforma de Mercado Público; en el pago centralizado; en el procesamiento en la nube y en nuevos proyectos de modernización y en la continuación de los mismos de la Secretaría de Modernización; y

-la Exportación de Servicios y facilitación de comercio, para lo cual se pretende invertir en proyectos nuevos y continuar con los ya existentes, así como también, fortalecer el Sistema Integrado para el Comercio Exterior (SICEX).

Explicó que en el Subtítulo 21 se aprecia un ajuste en general a la baja con una pequeña variación de M\$ 82.753, dado por el Programa 01 y el Programa 10. En la misma línea dijo que en el Programa 01 se considera la contratación de tres profesionales para la Secretaría Técnica de la [ley N° 21.440](#), y que en el Programa 10 se espera seguir completando la dotación.

---

<sup>1</sup> A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-17/185124.html>

Sobre el Subtítulo 22, hizo presente que se incrementa en M\$ 964.058 lo que se explica por el aumento en el Programa 07, SICEX, con el fin de cubrir los gastos de operación y de soporte de la plataforma.

Respecto del Subtítulo 24 destacó que este se incrementa en M\$ 606.026, lo que obedece a las alzas en los Programas 06, que corresponde a la transferencia a los Tribunales Tributarios y Aduaneros y Programa 08, Secretaría de Modernización, con el fin de avanzar en la implementación de los proyectos de la Agenda de Modernización del Estado 2022-2026 que ha definido esta Administración, permitiendo además con esos recursos que la Secretaría realice el proceso de coordinación con los actores involucrados en la Agenda y su función como Secretaría Ejecutiva del Comité de Modernización y del Consejo Asesor Permanente.

En cuanto al Subtítulo 29, indicó que se incrementa en M\$ 97.166, lo cual se explica por el Programa 01, Subsecretaría de Hacienda, que contempla recursos para el desarrollo de un portal web que administra el registro público de Instituciones donatarias de la ley de Donaciones, para la renovación de cincuenta equipos computacionales, dos servidores ante el incremento de soporte por la incorporación de nuevos programas y su correspondiente pago de licencias, el reemplazo de la electrobomba que provee agua al edificio, cámaras desgrasadoras para casino y sala cuna y, un termo eléctrico para esta última.

En lo referido al Subtítulo 31, precisó que, en proyectos de inversión, se considera el financiamiento para el término de la remodelación en el piso 14 de Teatinos 120 con el objeto de acoger permanentemente a la Defensoría Nacional del Contribuyente (DENACON) lo que permitirá la instalación progresiva de este Programa.

De igual forma, dijo que el Subtítulo 34 tiene un incremento de un 59,2% en Servicio de la Deuda, correspondiente al diferencial cambiario experimentado entre los años 2022 y lo que se proyecta para 2023, del crédito que la Secretaría de Modernización del Estado y Programa de Exportación de Servicios mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Hacienda, para el año 2023.

- - -

## **Capítulo 01 Secretaría y Administración General**

El Capítulo correspondiente a Secretaría y Administración General contiene los siguientes programas: 01 Secretaría y Administración General; 06, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX); 08, Secretaria de Modernización del Estado; 09, Programa Exportación de Servicios; y, 10, Programa Defensoría del Contribuyente.

### **Programa 01 Secretaría y Administración General**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$12.468.544, lo que implica una variación total de 2,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La señora Subsecretaria** destacó que en el Subtítulo 21, gastos en personal, es posible observar un leve aumento debido a M\$ 109.000 para financiar la contratación de tres profesionales para la Secretaría Técnica de la ley N° 21.440, que crea un régimen de Donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro.

En lo referido al Subtítulo 24, transferencias corrientes, destacó que la Subsecretaría transfiere recursos al Consejo Superior de la Hípica Nacional; a la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, para financiar las oficinas de la misión de la OCDE en Paris, Francia. Agregó que para el año 2023 se observa un aumento del 12,1% para financiar dichas oficinas, lo que se explica por el aumento del tipo de cambio que en años anteriores fue financiado con recursos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Continuó señalando que también transfieren recursos al Consejo Fiscal Autónomo y que se experimenta un alza del 8,1% en atención a un Plan de Fortalecimiento y consolidación institucional para el año 2023 que consiste en la contratación del servicio de respaldo en línea, gestión documental y trabajo colaborativo, actividades de comunicación y difusión, seguimiento y monitoreo de prensa, adquisición de softwares y licencias de programas de análisis económico.

La Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, según dijo, también está en esta situación, pero indicó que se decidió suprimir las transferencias a entidades privadas, ya que sus proyectos e iniciativas traspasan el año calendario que exige la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Sobre el Subtítulo 29 de Activos no Financieros, reiteró que para este programa se consideran M\$ 106.000 para financiar el desarrollo del portal web que administrará el registro público de instituciones donatarias de la mencionada ley N.º 21.440; M\$80.199 para renovar cincuenta equipos computacionales con más de seis años de antigüedad; dos servidores ante el incremento en la necesidad de soporte a los nuevos programas; M\$10.949 para reemplazar la electrobomba que provee agua al edificio; siete cámaras desgrasadoras para el casino y sala cuna; y, un termo eléctrico para esta última, y también se incluyen M\$92.384 en programas informáticos para el pago de licencias, todas necesarias para la operación normal de la Subsecretaría.

### **Programa 06**

#### **Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$10.934.976, lo que implica una variación total de 2,3 %, respecto del presupuesto 2022.

**La señora Subsecretaria**, subrayó que en este caso sólo se consideran los recursos necesarios para el reemplazo del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA); la mantención y actualización de la Oficina Judicial Virtual de los TTA; el desarrollo de un motor de búsqueda de sentencias definitivas de primera instancia; la interconexión con el Poder Judicial para remisión de expedientes electrónicos a las Cortes de Apelaciones, y, mejorar el control y monitoreo del Sistema de distribución de causas en los Tribunales de la Región Metropolitana.

### **Programa 07**

#### **Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$3.085.853, lo que implica una variación total de 42,1 %, respecto del presupuesto actual.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza**, explicó que el servicio de operación y data center considera recursos por M\$699.511, lo que constituye un presupuesto de continuidad de dicho servicio, a través del arrendamiento de un hosting y servicios en nube privada, pues los servicios involucran operación tecnológica de veinticuatro horas al día los siete días de la semana y durante todo el año.

De igual forma, recalcó que el servicio de soporte contempla M\$199.000 y que el servicio de asistencia técnica también considera recursos para las aplicaciones de SICEX y de todas aquellas actividades

relacionadas con la continuidad del servicio. En la misma línea, señaló que los servicios de licenciamiento Red Hat y Oracle MySQL consideran M\$590.015 como saldo de arrastre 2022 y M\$1.058.283 para el año 2023, dado que se trata de servicios anuales que dan soporte a procesos de negocio y base de datos de SICEX, respectivamente.

Indicó que el servicio de mantención evolutiva que contempla M\$ 156.949, contribuirá a continuar con los proyectos destinados a modernizar, simplificar y digitalizar procesos de comercio exterior, haciéndolos más eficientes, tales como, envíos postales, ley de responsabilidad extendida del productor, interoperabilidad aeroportuaria y certificación electrónica.

### **Programa 08 Secretaría de Modernización del Estado**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$8.051.416, lo que implica una variación total de 31,7 %, respecto del presupuesto del año en curso.

Sobre los programas 08 y 11, **la Subsecretaría de Hacienda, señora Claudia Sanhueza**, recalcó que ellos tienen como antecedente la modernización del Estado que tiene definido como objetivo estratégico el dirigir y coordinar el proceso permanente de modernización del Estado a través de la implementación de iniciativas sectoriales e intersectoriales de transformación, con foco en la entrega de servicios de calidad centrados en las necesidades de las personas con una perspectiva inclusiva y de igualdad de género, generando soluciones innovadoras a problemas públicos complejos e instalando capacidades.

Dijo que la institucionalidad para la Modernización del Estado está bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda, para lo cual se activará la gobernanza del proceso permanente de Modernización del Estado, que según lo establecido en el D.S. N°12 del 2018 y sus modificaciones posteriores, considera un Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado y un Comité Ejecutivo de Modernización del Estado.

Señaló que la Agenda de Modernización del Estado, cumpliendo con el plazo de ciento ochenta días del referido decreto, se ha elaborado para el periodo 2022-2026, bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda y en base a las prioridades del Programa de Gobierno. Agregó que los programas Secretaría de Modernización del Estado y el Laboratorio de Gobierno alinean su trabajo conforme a lo anterior, complementando esfuerzos para avanzar en transformaciones relevantes del Sector Público.

Subrayó que es el Ministerio de Hacienda quien lidera la institucionalidad permanente para la transformación del Estado, razón por la cual se realizaron perfeccionamientos para dotarlo de mayor

representatividad en la conformación tanto del Consejo Asesor Permanente como del Comité de Modernización, de manera de ampliar la mirada y experiencias, contribuyendo a la modernización del Estado con perspectiva de desarrollo de territorios y participación ciudadana.

Enseguida indicó que el Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado está conformado por quince integrantes, con representación de gremios, sociedad civil, academia, sector privado y ex altos directivos públicos, con el objeto de potenciar la discusión y asesoría presidencial.

Enfatizó que la mencionada Agenda para los próximos cuatro años tiene como fin la generación de valor público para la ciudadanía, a través de iniciativas que buscan acelerar esta transformación y la generación de confianza. Añadió que lo anterior se estructura en torno a elementos habilitantes, prioritarios de abordar, y que establecen la base para desarrollar otras iniciativas específicas de modernización, por lo que de las treinta iniciativas existentes veinticuatro tienen carácter transversal y seis tienen carácter intersectorial.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** consultó por la forma y oportunidad en que se evalúan las distintas iniciativas en relación con el cumplimiento de metas.

**La Coordinadora de la Agenda de Modernización, señora Heidi Berner**, indicó que en el tema de evaluación juega un rol fundamental el Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, porque si bien en el Ministerio está el Laboratorio de Gobierno y la Secretaría de Modernización, las iniciativas se implementan en conjunto con los otros servicios, de manera que es desde la secretaría que se da inicio a esos procesos. Destacó que el proceso de seguimiento se está reforzando a través del mencionado Consejo Asesor que conoce la agenda.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** hizo presente que si bien el Consejo tiene un rol de seguimiento ello no es equivalente a una evaluación final de cumplimiento de objetivos, y reiteró su consulta respecto de cómo se realiza tal evaluación de cumplimiento de objetivos.

**La Coordinadora de la Agenda de Modernización, señora Heidi Berner**, indicó que la agenda tiene hitos bien específicos que se pueden hacer llegar a la Subcomisión, pues no necesariamente se trata de programas.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza**, señaló que en la Secretaría de Modernización se produce un aumento de un 31.7% que permite financiar a diez profesionales, y que además es la secretaría técnica del Comité de Modernización y Consejo Asesor

Permanente por lo que tiene el gran desafío de coordinar la implementación de la Agenda de Modernización del Estado 2022-2026 y, como se dijo, realizar su seguimiento.

Agregó que el equipo de la Secretaría de Modernización participa en los proyectos de modernización financiados con recursos del subtítulo 24 y en la implementación de la encuesta de satisfacción usuaria, por lo que el subtítulo 22 financia la Medición de Satisfacción Usuaria (MESU), la cual desde 2015 hasta 2021 ha aumentado su cobertura desde cinco a sesenta y dos instituciones, midiendo actualmente cerca de un 92% de la demanda del total de trámites.

Afirmó que para el año 2023, se implementará un Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria del PMG, sistematizando la información de distintos mecanismos de atención usuaria, registros administrativos y la propia MESU, para el diseño de planes de acción.

Para lo anterior, recalcó que las instituciones contarán con el apoyo técnico de la Secretaría y que se espera abordar cerca de ciento cuarenta instituciones, siendo la Secretaría la red de expertos de dicho sistema. Hizo presente que la variación del subtítulo 24 permitirá que la Secretaría avance en la implementación de los proyectos de la Agenda de Modernización del Estado 2022-2026.

### **Programa 09 Programa Exportación de Servicios**

Este Programa considera ingresos y gastos por M\$2.415.790, lo que implica una variación total de 12,6 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La señora Sanhueza** indicó que el gasto en personal donde se consideran M\$142.088 para el Presupuesto del año 2023, contempla la continuidad respecto a este subtítulo, en tanto que en materia de Bienes y Servicios de Consumo donde se proyectan M\$78.794, se considera la elaboración del informe final solicitado por cláusula del préstamo BID y el financiamiento de arrastre de la plataforma “Cuadernos ATA” en conjunto con el Programa Sicex y Aduanas.

Sobre las Transferencias Corrientes por M\$1.512.363, explicó que el presupuesto del año 2023 considera una amplia cartera de proyectos levantada de forma coordinada con los subejecutores, por lo que existen proyectos a realizar por Invest, ProChile, Sence, Subsecretaría de las Culturas y las Artes y Subsecretaría de Ciencias.

En cuanto al Servicio de la Deuda por M\$696.137, indicó que el marco presupuestario comunicado considera un presupuesto asociado al

subtítulo 34 Servicio de la Deuda, específicamente en el ítem 04 para Intereses Deuda Externa, asociado al pago de la operación de préstamo 4362/OC-CH con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

### **Programa 10 Programa Defensoría del Contribuyente**

Este Programa considera ingresos y gastos por M\$3.375.754, lo que implica una variación total de 13 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria** indicó que la propuesta de presupuesto para el año 2023 considera los recursos necesarios para cuarenta y ocho cupos de dotación, y cubre las dietas de los tres consejeros. Agregó que contempla la apertura de glosas de horas extras por M\$1.063, viáticos internacionales por M\$1.000 y viáticos nacionales por M\$2.658

Dijo que el mayor gasto viene dado fundamentalmente por proyectos de inversión con M\$ 399.441 necesarios para la habilitación de oficinas para la Defensoría del Contribuyente, ubicadas en el piso 14 de Teatinos 120, que considera obras civiles y equipamiento.

### **Programa 11 Laboratorio de Gobierno**

Este Programa considera ingresos y gastos por M\$1.453.528, siendo un programa nuevo.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza,** señaló que el Subtítulo 21 permite el financiamiento de la planilla de veintiocho profesionales para la gestión de proyectos e iniciativas vinculadas a las distintas líneas de dicho servicio, tales como una consultoría ágil, índice de Innovación Pública y red de Innovadores Públicos.

- - -

### **Capítulo 02 Dirección de Presupuestos**

El Capítulo correspondiente a la Dirección de Presupuestos contiene dos Programas: el Programa 01, Dirección de Presupuestos; y, el Programa 02, Sistema de Gestión Financiera del Estado.

### **Programa 01 Dirección de Presupuestos**

Contempla ingresos y gastos por M\$17.653.967, lo que implica una variación total de 0,2 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subdirectora señora Sereli Pardo**, señaló que el organismo tiene un pequeño aumento en el presupuesto y que los Subtítulos 21 y 22 financian a toda la dotación efectiva de ambos programas y la continuidad operacional de la Institución, respectivamente. Preciso que el aumento de M\$82.511 (2,3%) en el Subtítulo 22 se explica porque se retomarán algunos contratos de mantención de sistemas, principalmente SIGFE, que se habían postergado.

Indico que el Subtítulo 24 considera M\$226.453 para financiar la continuidad del Fondo de Evaluación de Impacto para proyectos adjudicados en 2020 y 2021, además de los que se adjudiquen en los concursos de 2022 y 2023.

Señaló que el Subtítulo 29 incluye M\$409.062 que corresponden a proyectos para reposición de equipos obsoletos, para implementar nuevas interfases presupuestarias con Ministerios e Instituciones, continuar con la optimización e interoperación de SIGFE y para un nuevo diseño e implementación del Sistema de Recepción de Documentos Tributarios Electrónicos del Gobierno Central.

## **Programa 02 Sistema de Gestión Financiera del Estado**

Considera ingresos y gastos por M\$4.379.850, lo que implica una variación total de 9,9 %, respecto del presupuesto 2022.

- - -

## **Capítulo 03 Servicio de Impuestos Internos**

El Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Servicio de Impuestos Internos**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$227.539.451, lo que implica una variación total de 0,3 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director Nacional del Servicio, señor Hernán Frigolett**, indicó que dentro de los principales focos de gestión del servicio se

encuentran los Grupos Empresariales, Altos Patrimonios, Precios de Transferencia y Operaciones Internacionales, y Comercio informal.

Hizo presente que el objetivo es lograr mayor recaudación por implementación de iniciativas asociadas a mayores facultades de la Reforma Tributaria (0,4% PIB anuales –1,6% PIB al año 2026) y que dentro de las prioridades presupuestarias está el alcanzar la dotación máxima de funcionarios; la mitigación de riesgos de los Data Center, servicios de contingencia, Cloud pública, continuidad para Boleta Electrónica y explotación de datos de documentos tributarios electrónicos.

Señaló que los gastos son los mínimos para la continuidad operativa de los sistemas informáticos (licencias de Software permanentes y adquisición de hardware) en la línea de financiamiento del Fortalecimiento Tecnológico. Destacó que se le da continuidad a los proyectos estratégicos de desarrollo de software que se derivan de la ley N.º 21.210 de Modernización Tributaria y que apuntan a aumentar los niveles de recaudación junto con una disminución de la evasión tributaria.

Aseguró que el presupuesto permite continuar con el Data Science para la fiscalización, modernización de los sistemas de renta y trazabilidad, además de realizar una actualización del Catastro de Bienes Raíces, Sobretasa al Patrimonio Inmobiliario y Plataforma de Análisis Geoespacial.

Expreso que se da continuidad a los proyectos de inversión que fundamentalmente dicen relación con la reposición de la Unidad de Maipú y Dirección Regional Copiapó, junto con el mantenimiento estructural, sanitario y eléctrico para oficinas con niveles de riesgo en infraestructura.

- - -

#### **Capítulo 04 Servicio Nacional de Aduanas**

El Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas, considera el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01 Servicio Nacional de Aduanas**

Contempla ingresos y gastos por M\$85.381.118, lo que implica una variación total de -8,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Directora Nacional del Servicio de Aduanas, señora Alejandra Arriaza**, señaló que no obstante la disminución de presupuesto el Servicio continuará con la fiscalización de la evasión tributaria aduanera, con el objeto de combatir el fraude fiscal y resguardar los ingresos de la Nación;

con el fortalecimiento de las unidades de análisis enfocadas en modelo de inteligencia y gestión de riesgos; mejoramiento de la capacidad del laboratorio químico para implementar metodologías en la determinación de metales preciosos y otros minerales; perfeccionamiento de metodologías en estudios de evasión y en el incentivo al cumplimiento voluntario de las normas por medio de una eficaz comunicación a la ciudadanía.

Aseguró que continuarán con la fiscalización del Tráfico Ilícito que busca disminuir el contrabando como precursor de delitos de alta connotación social y que dicen relación con el crimen organizado, armas, fuegos artificiales, drogas, áreas de la salud pública, cigarrillos y propiedad intelectual, entre otros, y la utilización del binomio canino y tecnología no invasiva para la detección de ilícitos, además de fortalecer convenios de colaboración e intercambio de información con otros organismos públicos y la coordinación con otros organismos de fronteras en la lucha contra el tráfico y el lavado de activos.

Respecto de la facilitación del comercio, señaló que se pretende contribuir al crecimiento sostenible de la economía nacional promoviendo el acceso al comercio exterior simple, democrático, rápido y de menor costo, mediante la ventanilla única SICEX.

En cuanto a la implementación de la Reforma Tributaria, indicó que el Servicio apoyará la implementación de la reforma tributaria a nivel de interoperabilidad entre SII y Tesorería, y procurará generar iniciativas que contribuyan a mejorar el proceso de fiscalización, reducción de la elusión y mayor recaudación.

- - -

## **Capítulo 05 Servicio de Tesorerías**

El Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01 Servicio de Tesorerías**

Contempla ingresos y gastos por M\$67.033.277, lo que implica una variación total de 0,6% respecto del presupuesto del año en curso.

**El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli,** señaló que el presupuesto apunta al fortalecimiento de la atención ciudadana y a las plataformas de atención virtual, para así potenciar el servicio de gestión de solicitudes (OVT) a través del portal web de TGR, utilizando acreditaciones seguras que permitan obtener trazabilidad de las solicitudes por parte de los usuarios.

En materia de eficiencia y modernización institucional y del Estado, dijo que se busca la optimización con las principales instituciones relacionadas, además de la renovación y fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica crítica renovando el hardware por obsolescencia tecnológica del ciclo 2023-2026; consolidando la arquitectura híbrida y servicios en la nube; Housing para el almacenamiento del data center de la Tesorería General; fortalecimiento y licenciamiento de programas institucionales y soporte de infraestructura crítica.

Indicó que el presupuesto considera la continuidad de la cobranza institucional y gestión de la cartera morosa, que consiste en realizar acciones de cobro en terreno y cobranza administrativa para recaudar las obligaciones pendientes de pago. Señaló que la continuidad operacional está dada por abordar elementos postergados por priorización como, por ejemplo, renovación o actualización de licencias operacionales, reparaciones de inmuebles y renovación equipos de climatización.

- - -

## **Capítulo 07 Dirección de Compras y Contratación Pública**

El Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01 Dirección de Compras y Contratación Pública**

Contempla ingresos y gastos por M\$11.233.237, lo que implica una variación total de 3,3 %, respecto del presupuesto del año 2022.

**La Directora Nacional (S), señora Dora Ruiz**, hizo presente que el hito relevante de la Dirección consiste en la modernización de la plataforma a la que se destinan M\$349.777. Precisó que se debe terminar con la Tienda Antigua, cerrar esta funcionalidad, para tener todas las tiendas de Convenios Marco en Magento.

Como componente de adjuntos para la modernización de la plataforma, dijo que se debe poner a disposición una solución centralizada y eficiente para los todos los archivos adjuntos de la plataforma y rediseñar la forma en que se comunican entre sí las funcionalidades de Mercado Público para identificar la disponibilidad de estos servicios para los usuarios.

Destacó la Plataforma unificada de observabilidad o DCCP, que permitirá implementar una solución para monitorear las funcionalidades de Mercado Público, tanto servicios como infraestructura, de modo de prevenir o mejorar la respuesta a incidentes.

En cuanto al Nuevo escritorio para Proveedores, dijo que la idea es poner a disposición una nueva herramienta que les facilite la identificación de oportunidades de negocio, lo que también incluye una actualización y mejora de los buscadores dentro de la plataforma.

- - -

## **Capítulo 15 Dirección Nacional del Servicio Civil**

El Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$11.927.003, lo que implica una variación total de 0,0 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director Nacional, señor Felipe Melo**, destacó que el presupuesto del Sistema de Alta Dirección Pública considera trescientos veinte concursos, de I y II nivel jerárquico y que se proyectan quinientos ochenta concursos en total. De igual forma, indicó que considera un plan de acompañamiento para la ADP tales como inducciones, talleres, y cursos para fortalecer competencias y habilidades.

Hizo presente que el presupuesto también considera ciento trece concursos de Directores Escolares de once Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y que se proyectan doscientos veinticinco concursos, además de la implementación de una nueva licitación de empresas consultoras del Sistema de Alta Dirección Pública (SADP).

Sobre el Campus Servicio Civil, señaló que el presupuesto considera la participación de más de veinticinco mil funcionarios de doscientos cincuenta servicios públicos en más de treinta cursos disponibles en temáticas de gestión transversal del Estado, como tales como la transformación digital, mejores servicios a la ciudadanía y equidad de género.

En materia de atracción y promoción de mujeres en el Estado, señaló que el Servicio considera cursos en Campus Servicio Civil sobre liderazgo con perspectiva de género para la ADP, así como también, la Red + Mujeres que realizará la quinta convocatoria, proyectando seiscientas mujeres que participarán del programa.

En cuanto al acompañamiento a Servicios Públicos en la implementación de las Normas de Gestión y Desarrollo de Personas, dijo que se realizará el sexto proceso de verificación de cumplimiento normativo a más de doscientos cuarenta Servicios Públicos.

Agregó que en Reconocimiento e Innovación pública, se continuará con el Premio Anual por Excelencia Institucional, que ha reconocido a veintitrés instituciones públicas por la buena gestión y calidad de sus servicios, que ya realizará su convocatoria N.º21.

Destacó el Concurso Funciona! que reconoce y promueve la innovación en el gobierno central y municipios, el cual registra una participación de cinco mil ciento ocho funcionarios y que realizará su convocatoria N.º10.

Sobre la atracción y promoción del talento en el Estado, destacó el Programa Prácticas Chile que acumula más de trece mil practicantes seleccionados en el período 2014-2022, y el Portal Empleos Públicos que registra en su historia más de un millón de usuarios y ciento diecisiete postulaciones promedio por año.

**El Honorable Senador señor Kast** dijo entender las razones por las cuales no se aumenta el presupuesto, pero opinó que si hay un lugar donde se debiera fortalecer o mejorar es en este servicio, que debiese ser tanto o más robusto que el Banco Central.

**El Honorable Senador señor Coloma** dijo que en su momento fue partícipe de la creación de este Servicio como una manera de modernizar el Estado, pero que en la actualidad en el Nivel I ciento veintisiete personas estaban en concurso al 11 de marzo del presente, cien de ellas estaban ocupando el cargo y las restantes estaban en transición, pero que de las cien personas nombradas a sesenta y tres se les pidió la renuncia.

Agregó que de los veintiún directores de salud que fueron quienes estuvieron durante toda la pandemia, quince fueron removidos.

Planteado lo anterior, opinó que el sistema está terminado por lo que no resulta apropiado asignar más recursos a un sistema que no funciona porque cada concurso implica un gran esfuerzo, tiempo y una cantidad importante de recursos, de modo que consideró que la situación es demasiado grave y que los involucra a todos.

**El Honorable Senador señor Kast** dijo que como país se necesita un mejor Estado, y contar con las mejores personas para ejercer cargos no debiera ser un tema ideológico, pero ahora este tema se ha transformado en un problema estructural, además que el sector público deja de ser atractivo para postular.

Agregó que el Servicio debiese ser muy robusto y elegir a personas sin ningún criterio político, lo que no implica que el Presidente de la República pueda solicitar la renuncia de la persona que lo está haciendo mal.

**El Director Nacional, señor Felipe Melo**, destacó que las cifras del Servicio son públicas y son monitoreadas semana a semana, el sistema avanza y según dijo, existen estudios académicos que así lo demuestran y que pueden hacerse llegar a la Subcomisión donde además queda de manifiesto el positivo impacto que el Servicio ha tenido desde la reforma del año 2016.

Indicó que el promedio de permanencia de un directivo ADP en su cargo ha aumentado casi un 50% en los últimos diez años, no obstante que en el Nivel I hay más renunciaciones no voluntarias en el actual Gobierno que en el periodo anterior, lo que efectivamente ratifica que hay una alta rotación en ese nivel.

Señaló que lo que hace el sistema es hacer que el Presidente de la República elija de un grupo restringido de candidatos que son idóneos para determinado cargo, al más apropiado. Destacó que la mayoría de esos cargos son de confianza y ello no se debe perder de vista.

Enseguida, **la Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza**, hizo presente que este tema es muy fundamental para el Gobierno y que el sistema está pensado para que los cargos vayan ocupándose a través de reglas establecidas que apuntan a la elección de los mejores candidatos, que cumplan con ciertas aptitudes técnicas, pero que existe espacio para avanzar tanto en Empleo Público como en Servicio Civil con el objeto de construir un Estado independiente del ciclo político. Agregó que en su experiencia el Estado es así, pero que hay espacio para seguir avanzando en este tema.

**El Honorable Senador señor Kast** propuso que se estudie la instalación de una mesa técnica con los asesores de los parlamentarios para trabajar en el perfeccionamiento de este Servicio.

**El Honorable Senador señor Coloma** solicitó información respecto de las renunciaciones voluntarias y no voluntarias de los cargos del Nivel I de la Alta Dirección Pública al día de hoy.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza**, se comprometió a darle cierta formalidad a estas propuestas para lo cual dijo que trataría el tema con el Ministro de la Cartera.

- - -

## **Capítulo 16**

### **Unidad de Análisis Financiero**

El Capítulo 16, Unidad de Análisis Financiero, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01**

#### **Unidad de Análisis Financiero**

Contempla ingresos y gastos por M\$4.475.713, lo que implica una variación total de 7,6 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director Nacional señor Carlos Pavéz**, señaló que el presupuesto aumenta en forma importante, lo que permitirá que en la operación institucional los recursos vigentes den continuidad al servicio para mantener la cobertura de fiscalización, reportes de operaciones sospechosas (ROS), aplicar inteligencia financiera y mantener los tiempos de respuesta sobre investigaciones de lavado de activos u otras relevantes.

Señaló que teniendo a la vista el Proyecto Crimen Organizado, el incremento de los nuevos recursos permitirá implementar procesos de inteligencia estratégica y abordar la arista financiera del tráfico de armas, otorgando acceso a la UAF a información relativa al porte de armas.

Indicó que se pretenden fortalecer las aplicaciones informáticas de reporte de operaciones, considerando el aumento en los indicadores de reporte de operaciones sospechosas, reportes en efectivo y la incorporación de nuevos usuarios y, al mismo tiempo, fortalecer la gobernanza de datos en la UAF que permita la aplicación de procesos de inteligencia financiera operativa y estratégica de forma eficiente y con estándares de seguridad acordes con un nivel secreto de información. Agregó que se aumenta la dotación en cinco funcionarios para áreas de inteligencia y tecnología.

- - -

## **Capítulo 17**

### **Superintendencia de Casinos de Juego**

El Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01**

### **Superintendencia de Casinos de Juego**

Contempla ingresos y gastos por M\$4.234.812, lo que implica una variación total de 0,4 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Superintendente de Casinos de Juego, señora Vivien Villagrán,** señaló que el presupuesto es de continuidad, y considera como uno de sus ejes la transformación digital con la implementación de la ley respectiva que implica un cambio de la plataforma tecnológica; desarrollo e implementación de un modelo de Business Intelligence, potenciando la gestión del conocimiento y el uso de ciencia de datos, un refuerzo de medidas para resguardar la Ciberseguridad en la Superintendencia y en los casinos de juego; una plataforma para las comunicaciones y gestión de requerimientos de la industria y una plataforma para la gestión eficiente de consultas, reclamos, denuncias y solicitudes ciudadanas.

Otro eje, según precisó, es la Calidad de la Gestión, donde se contempla la recertificación de la Norma ISO 9001:2015 y NCH 3262:2012; la gestión de alto desempeño en la fiscalización con la instalación de un modelo que permita una adecuada gestión de la planificación y ejecución de la fiscalización; la instalación de una metodología de fiscalización basada en riesgo y mejoramiento de los programas de trabajo; la implementación del modelo de productividad en los procesos de toma de decisión; la integración de Sistemas de Gestión Institucionales; la implementación del Proyecto de Teletrabajo, en caso de ser autorizado por la DIPRES, y el rediseño del modelo de atención ciudadana.

En cuanto a los desafíos de la industria, señaló que se pretenden desarrollar los procesos de otorgamiento de permisos de operación para la comuna de Natales, en Región del Maule y dos cupos disponibles a nivel nacional. De igual forma, señaló que se está trabajando en la elaboración de un nuevo modelo de regulación, actividades de promoción de juego responsable, apoyo técnico en la regulación de las apuestas en línea y en mejoras a la competitividad en la industria.

Desde el punto de vista del Fortalecimiento institucional, señaló que la Superintendencia se propuso la implementación del modelo de liderazgo institucional y gestión del desempeño, el diseño e implementación de un Sistema de Gestión Documental, el desarrollo de actividades preventivas y reactivas en contra el juego ilegal en coordinación con otras instituciones y el desarrollo de un programa de gestión del cambio e innovación.

- - -

El Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01 Consejo de Defensa del Estado**

Contempla ingresos y gastos por M\$26.107.610, lo que implica una variación total de 0,0 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Presidente del Consejo, señor Juan Peribonio**, dijo que se trata de un presupuesto de continuidad que les permite seguir defendiendo con excelencia los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, pues para el año 2023 se proyecta asumir un incremento de litigios derivados del proceso de reactivación de las audiencias civiles, penales y laborales; causas de derechos humanos; demandas de tutela laboral de funcionarios públicos; acciones constitucionales; eventuales acciones relacionadas con la emergencia sanitaria COVID-19 y el rol protagónico del CDE en la defensa del medio ambiente.

De igual forma, indicó que se pretende trabajar en potenciar la acción de la Mediación por daños en salud pública por medio de la mantención de estándares de calidad en la atención de usuarios, optimización de sus procesos y estructura, y el desarrollo de un nuevo sistema informático de mediación que contempla ejecutar recursos asignados en la base del presupuesto año 2023, con el fin de mejorar el nivel de reparación a pacientes que han sufrido daños en salud ocasionados en prestaciones de la red pública asistencial, expresado en una mejor tasa de acuerdo entre las partes a través de la vía extrajudicial, evitando así llegar a eventuales juicios en contra del Estado y a condenas indemnizatorias más elevadas.

Señaló que se le da continuidad operativa a los procesos y sistemas para lo que se considera fortalecer áreas críticas para el ejercicio de la acción de litigio como, por ejemplo, la renovación de infraestructura tecnológica, dotación litigante altamente especializada y mejoras en infraestructura física.

- - -

### **Capítulo 31 Comisión para el Mercado Financiero**

El Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, considera el Programa 01, Comisión para el Mercado Financiero.

## **Programa 01 Comisión para el Mercado Financiero**

Contempla ingresos y gastos por M\$108.175.131, lo que implica una variación total de 406,9 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Vicepresidente de la Comisión, señor Mauricio Larraín,** indicó que el presupuesto experimenta un aumento ya que desde que en 2019 la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras se integró a la CMF, y se han mantenido programas presupuestarios separados, pero que a contar del Presupuesto del próximo año ambos programas presupuestarios se funden, de manera que para establecer la variación real de presupuesto de la CMF, se ha tomado como base las cifras del Programa 01 (M\$21.339.448) integrando los montos del Programa 02 (M\$ 84.164.418), con lo que el aumento real del presupuesto es de un 2,5% (M\$ 2.671.265).

Hizo presente que el incremento se explica de la siguiente forma:

-Expansiones: ley de Agentes de Mercado & Basilea III: M\$ 933.845; ley de Agentes de Mercado que considera la incorporación de doce funcionarios, con un incremento de M\$ 536.296. En la misma línea, dijo que involucra el desarrollo de programas informáticos para Sistemas de consulta de Seguros y Consentimiento de Intercambio de Seguros y Registro con un incremento de M\$ 176.765.

Recalcó que tanto para la implementación de las modificaciones a la ley General de Bancos y Basilea III se consideró un aumento de la dotación en cinco funcionarios, lo que implica un aumento M\$ 220.784.

-Proyecto de Ciberseguridad: M\$ 1.943.761 (subtítulo 22 M\$ 1.161.314 + subtítulo 29 M\$ 782.447), destacó que la ejecución del Proyecto de Ciberseguridad contempla un flujo de gasto plurianual, ya iniciado en el año 2022 y que finalizará en el año 2025.

Subrayó que en el presente año fueron aprobados los recursos del primer hito del proyecto y para darle continuidad en el año 2023 se considera un presupuesto de M\$ 1.943.761, que pasarán a formar parte del gasto de continuidad de la CMF.

**El Honorable Senador señor Kast** consultó por la disminución de -10,9% de recursos para la Comisión Nacional de Productividad que está considerada en las transferencias de la Secretaria y Administración General, Programa 01, Asignación 03.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza,** señaló que la Comisión decidió suspender las transferencias a entidades privadas porque ellas sobrepasan el año calendario que exige la ley de Presupuestos para el Sector Público.

**-Puesta en votación la Partida 08, Ministerio de Hacienda, resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, Flores y Kast.**

- - -

#### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 08, Ministerio de Hacienda, sin enmiendas.**

- - -

#### **ACORDADO**

Acordado en sesiones celebradas los días 12 y 26 de octubre de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señor Felipe Kast Sommehorff (Presidente) y señores Juan Antonio Coloma Álamos, Ximena Rincón González (Iván Flores Garcia) y Honorables Diputados señores Vlado Mirosevic Verdugo y Guillermo Ramírez Diez.

Sala de la Subcomisión, a 26 de octubre de 2022.

**JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

|  |  |                     |
|--|--|---------------------|
| <b>CAPÍTULO 01<br/>SECRETARÍA Y<br/>ADMINISTRACIÓN<br/>GENERAL</b> | <b>Programa 01<br/>Secretaría y<br/>Administración<br/>General</b>                                     | <b>Aprobado 3x0</b> |
|  | <b>Programa 06<br/>Unidad<br/>Administradora de<br/>los Tribunales<br/>Tributarios y<br/>Aduaneros</b> | <b>Aprobado 3x0</b> |
|  | <b>Programa 07<br/>Sistema Integrado de<br/>Comercio Exterior<br/>(SICEX)</b>                          | <b>Aprobado 3x0</b> |
|  | <b>Programa 08<br/>Secretaria de<br/>Modernización del<br/>Estado</b>                                  | <b>Aprobado 3x0</b> |
|  | <b>Programa 09<br/>Programa<br/>Exportación de<br/>Servicios</b>                                       | <b>Aprobado 3x0</b> |
|  | <b>Programa 10<br/>Programa<br/>Defensoría del<br/>Contribuyente</b>                                   | <b>Aprobado 3x0</b> |
|  | <b>Programa 11<br/>Laboratorio del<br/>Estado</b>  | <b>Aprobado 3x0</b> |
| <b>CAPÍTULO 02<br/>DIRECCIÓN DE<br/>PRESUPUESTOS</b>               | <b>Programa 01<br/>Dirección de<br/>Presupuestos</b>   | <b>Aprobado 3x0</b> |
|  | <b>Programa 02<br/>Sistema de Gestión<br/>Financiera del<br/>Estado</b>                                | <b>Aprobado 3x0</b> |

|  |  |                     |
|--|--|---------------------|
| <b>CAPÍTULO 03<br/>SERVICIO DE<br/>IMPUESTOS INTERNOS</b>                      | <b>Programa 01<br/>Servicio de<br/>Impuestos Internos</b>                  | <b>Aprobado 3x0</b> |
| <b>CAPÍTULO 04<br/>SERVICIO NACIONAL<br/>DE ADUANAS</b>                        | <b>Programa 01<br/>Servicio Nacional de<br/>Aduanas</b>                    | <b>Aprobado 3x0</b> |
| <b>CAPÍTULO 05<br/>SERVICIO DE<br/>TESORERÍAS</b>                              | <b>Programa 01<br/>Servicio de<br/>Tesorerías</b>                          | <b>Aprobado 3x0</b> |
| <b>CAPÍTULO 07<br/>DIRECCIÓN DE<br/>COMPRAS Y<br/>CONTRATACIÓN<br/>PÚBLICA</b> | <b>Programa 01<br/>Dirección de<br/>Compras y<br/>Contratación Pública</b> | <b>Aprobado 3x0</b> |
| <b>CAPÍTULO 15<br/>DIRECCIÓN NACIONAL<br/>DEL SERVICIO CIVIL</b>               | <b>Programa 01<br/>Dirección Nacional<br/>del Servicio Civil</b>           | <b>Aprobado 3x0</b> |
| <b>CAPÍTULO 16<br/>UNIDAD DE ANÁLISIS<br/>FINANCIERO</b>                       | <b>Programa 01<br/>Unidad de Análisis<br/>Financiero</b>                   | <b>Aprobado 3x0</b> |
| <b>CAPÍTULO 17<br/>SUPERINTENDENCIA<br/>DE CASINOS DE<br/>JUEGO</b>            | <b>Programa 01<br/>Superintendencia de<br/>Casinos de Juego</b>            | <b>Aprobado 3x0</b> |
| <b>CAPÍTULO 30<br/>CONSEJO DE<br/>DEFENSA DEL ESTADO</b>                       | <b>Programa 01<br/>Consejo de Defensa<br/>del Estado</b>                   | <b>Aprobado 3x0</b> |
| <b>CAPÍTULO 31<br/>COMISIÓN PARA EL<br/>MERCADO<br/>FINANCIERO</b>             | <b>Programa 01<br/>Comisión para el<br/>Mercado Financiero</b>             | <b>Aprobado 3x0</b> |
|  | <b>Programa 02<br/>Bancos e<br/>Instituciones<br/>Financieras</b>          | <b>Aprobado 3x0</b> |

**JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ**  
Abogado Secretario de la Subcomisión